

# EL LIBERAL DE TENERIFE

Diario de la mañana.

NÚMERO ATRASADO:  
15 céntos.

REDACCION:  
calle de S. Francisco n.º 48.

ADMINISTRACION:  
CALLE DE SAN FRANCISCO NÚMERO 48

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,  
excepto los festivos.

NÚMERO SUELTO:  
10 céntos.

## Anuncios de preferencia

### TAORO

COMPANIA DE HOTELES Y SANATORIUM  
DEL VALLE DE OROTAVA

Conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º de los Estatutos reformados de esta Sociedad, se anuncia para las doce del dia veinte del corriente en las oficinas de este Gran Hotel, la subasta de la accion de quinientas pesetas—primera serie—que representa en la misma compañía el socio D. Abel de Aguilar; señalándose como tipo, el del adeudo, consistente en doscientas veintiocho pesetas y cincuenta céntimos.

Gran Hotel Inglés, en el Puerto de la Cruz á primero de septiembre de 1893.

POR LA TAORO

Compañía de Hoteles de Orotava.

Gerente,

Domingo Aguilar.

### Ojo

SE ALQUILA la casa núm. 11 de la calle del General Antequera.  
Dirigirse á D. Pedro Schwartz.

### Se realizan

envases para vinos solamente baratos. La gona, Calle del Laurel esquina á la del Agua.

### Pipas Vacias

DE VINO DE OPORTO

Se venden á precios baratos. Diríjanse á la Compañía de Vapores Correos Interinsulares Canarios.

Marina 11—Santa Cruz de Tenerife.

### Aviso

Se realiza una partida de barriles cemento Portland á módico precio, en el escritorio de H. de J. García informarán.

(32)

### OJO DE GATO

POR

### FORTUNÉ DE BOISGOBEY

pertenecer al mundo elegante.

Pero durante el largo trayecto que habéis hecho con ella en carruaje os habrá hablado indudablemente. ¿Qué fué lo que os dijo?

—Que estaba vigilada por un marido celoso y que para huir de él y burlar su vigilancia se había refugiado en el fiacre donde yo me encontraba. Naturalmente, he tratado de hacerla el amor y he comprendido en seguida que perdía lastimosamente el tiempo. Se ha contentado con prometerme que un dia cualquiera vendría ella misma á darme gracias por el servicio que le había prestado, y he tenido que resignarme con dejarla marchar sin haber podido sacar ningún partido. Me he consolado pronto, porque después de

### Aviso

ARENQUES de humo, se venden en los almacenes de madera, calle de la Marina.

### Aviso

La Goleta, recientemente construida, llamada CANARIA, ha llegado á este puerto, procedente de Saint John, con cargamento de maderas para los almacenes de D. Sinforiano Calleja y Ruiz, de este Comercio.

¡GRAN ÉXITO!

### LA NODRIZA

HARINA LACTEADA Y FOSFATADA  
PARA LA CRIANZA DE LOS NIÑOS  
DE M. COLLANTES DE TERAN

MARCA DEPOSITADA

Aprobada por la Real Academia  
de Medicina de Sevilla

GARANTIZADA

por la inspeccion constante de la Oficina de Comprobacion de géneros alimenticios establecida en el Laboratorio Histórico Químico del Dr. Murga, en virtud de un contrato especial, mediante el cual todo comprador tiene derecho á que se le analice gratuitamente una muestra, siempre que la presente en su embalaje original.

Depósito para la venta al por mayor en las Islas Canarias, el acreditado establecimiento de D. CRISTOBAL BEAUTELL, Santa Cruz de Tenerife.

### Aviso

D. Blas Chornichallo, que vive en la calle de Consolacion número 18, ofrece al público sus trabajos, tanto en dorar, como en platinar y barnizar toda clase de objetos, como son: cálices, cruces, incensarios, ciriales, candeleros, catres de metal, de hierro, candelabros, relojes de metal y de plata, y otra infinidad de objetos propios para servicio de mesa.

Todos estos trabajos se harán á precios económicos, dejándolos á la terminacion de

todo, no estoy seguro de que sea linda. —Pero, en fin, señor, si llegamos á encontrarla y os la enseñásemos, la reconocerías?

—Sí... en su traje, admitiendo que no cambie el que llevaba el otro dia, y quizás también en la voz; pero repito que llevaba un velo muy espeso que la cubría completamente.

—¿Y no pudiste conseguir que alzase ese maldito velo?—exclamó medio gruñendo el tío de Argental.—En tu lugar, parece que no me hubiera contenido.

Maximo le miró de reojo. La observacion le pareció intempestiva; pero hizo tan buen efecto, que el jefe de seguridad no supuso ya más sino que el comandante pudiera estar en connivencia con su sobrino.

El cochero escuchaba sin desplegar los labios las explicaciones de Maximo, que balbuceaba algunas veces, y se preguntaba si aquel hombre no sabía más que lo que había dicho, y si él debería ó no ampliar su primera deposicion declarando que él había visto á la dama abrir la puerta del recinto, y á aquel caballero pasar por el mismo camino algunos minutos después.

Pigache tuvo sin duda el mismo pensa-

los objetos como si hubiesen salido de Fábrica.  
Consolacion, número 18.

### Al publico

El pan trabajado á la francesa de verdadera y superior harina de trigo, que se fabrica en la nueva Panificadora de la calle de San Francisco Javier, se lleva á domicilio á sus numerosos favorecedores tanto de esta Capital como en la Laguna

### Piano nuevo

de Pleyel y Wolff de París. Se vende con una gran rebaja de precio; calle de la Rosa núm. 23.

### En la Laguna

Carrera núm. 31 (a) plaza de la Catedral

En este nuevo establecimiento, encontrará el público, un variado y completo surtido de objetos propios para regalos, y adornos para las salas; lo mismo que telas de seda, lanas y algodón para señora, y géneros y otros artículos para caballeros. También se admiten suscripciones á una infinidad de novelas, y además se expenden décimos de la Lotería de España.

DOMINGO MORALES.

### Sociedad

DE EDIFICACIONES Y REFORMAS URBANAS  
DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

SE ARRIENDA

La finca de su propiedad denominada «Casalón», que se halla situada entre la calle del Pilar y el Paseo de los Coches, y mide aproximadamente, siete fanegadas de cabida. Es propia para el cultivo de tomates, patatas y cebollas. El terreno se halla dividido en huertas, perfectamente trabajadas, y tiene muchos árboles frutales.

El arriendo se verificará por tres años y precio de 1470 pesetas en cada uno de ellos; y de las demás condiciones se impondrá en las oficinas de la Gerencia, Castillo, 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, donde se admitirán proposiciones hasta el dia 11 del mes actual, á las dos

miento, porque volviéndose bruscamente al cochero, le dijo:

—¿Qué decís vos de todo eso?

Y el testigo respondió sin vacilar:

—Digo que pudo muy bien pasar todo eso del modo que lo ha contado mi parroquiano del otro dia; y yo añado que no tengo por qué quejarme de él, puesto que antes de despedirme me regaló veinte francos. Todos los dias quisiera yo tropezar con parroquianos tan generosos, y no tengo otros motivos que me obliquen á causarles ningún mal.

Yo he ido á contar mi historia al comisario por que los compañeros me calentaron los cascos. Me dijeron que sería con decorado si con mis informes conseguía que prendiesen á los asesinos. Pero lo que yo veo que me han metido el dedo en el ojo como suele decirse, y que no ha pasado de ahí. Es muy cierto que la dama se ocultaba hasta el punto de que yo no pude divisarle ni la punta de la nariz... ¡Demonio! y eso se comprende fácilmente, puesto que la mujer iba á sus farsas, en lo que no veo tampoco un mal, puesto que es muy natural que la juventud se divierta.

—¡Está bien!—interrumpió el Sr. Pigache;—podéis retiraros, que ya os haré

de la tarde, hora en que empezará la licitacion.

Se admitirán pujas á la llana. Santa Cruz de Tenerife, 1.º de Septiembre de 1893.—Los Gerentes:—Rafael Clavijo y Armas.—J. M. Ballester.

### Ojo

PANADERO maestro de pala procedente de Buenos Aires, solicita colocacion. Informarán S. Francisco 66.

### METEOROLOGÍA

Observaciones hechas á las 11 de ayer

Barómetro	764.10
Termómetro á la sombra	25.3
Humedad relativa	64.8
Viento	N
Fuerza del viento	2
Lluvia en las últimas 4 horas	0 milímetros
Ciclo parte cubierta	3 décimas
Temperatura máxima de ayer	28.0
Id. mínima de anoche	22.9
Estado del mar	Llano

### REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS REGISTRADOS  
Ninguno.

DEFUNCIONES

Ninguna.

MATRIMONIOS

Ninguno.

### SECCIÓN RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Leoncio.

Santo de mañana—Ss. Felipe y Eulogio.

CULTOS PARA MAÑANA

Parroquia Matriz.

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 9 y media cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia de San Francisco.

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las 9 y media cantada: á las oraciones el Rosario.

Parroquia Castrense.

Misas rezadas de 7 á 7 y media: á las oraciones el Rosario.

### EFEMÉRIDES

1494.—Nació Francisco I. de Francia.

1642.—Decapitacion de Cing Mars.

1756.—Nace el insigne marino español Gravina.

1782.—Ataque á Gibraltar por el Almirante Moreno.

1849.—Manifiesto del Papa re-establecido en su poder temporal.

llamar si tengo necesidad de ello. —Escoltadlo hasta la Barrera—añadió el subjefe de seguridad dirigiéndose á sus dos agentes.

El cochero los siguió después de haber saludado á la compañía, y particularmente á Chalandrey, en recuerdo de la real propina que había recibido de él.

—Ahora, señores—repuso el Sr. Pigache,—no juzgo necesario reteneros mas tiempo aquí.

Ya sé quiénes sois, y os encargo que estéis á disposicion del magistrado instructor cuando él crea que deba interrogaros.

—No alcanzo que sería lo que yo podría decirle—gruñó el comandante.

—Podrías certificar sobre la honorabilidad de vuestro sobrino.

—¿Es que la poneis en duda?—exclamó vivamente Maximo.

—No, caballero, aun cuando vuestra actitud en un momento dado me sorprendió bastante. Perdisteis la serenidad cuando os encontrasteis de manos á boca con el cochero.

—Y la hubiera perdido otro cualquiera. En el momento supuse que iba á reconocerme, y me asustó la idea de lo que vos pusierais suponer.

SECCION MARITIMA.

ENTRADA DE BUQUES

Dia 11.

CEARA.—De Hamburgo, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Compañía.

ESTE.—De Hamburgo, vapor alemán, consignado á los Sres. Hamilton y Compañía.—Este buque vino remolcado por el anterior.

CAYOR.—De Rufisque, vapor francés, consignado á los Sres. Hamilton y Compañía.

Dia 12.

LEON Y CASTILLO.—De Las Palmas, vapor correo interinsular, consignado á la compañía de vapores, con los siguientes pasajeros: G. Buil y Buil, Martin Frago, Nicolás Salas, Dolores Tougue y familia, G. Sieper, José A. Rosales, Diego Manrique é hijo, M. Vandewalle, Rodolfo Martin, Diego Torres, Miguel González, José P. Suárez, Juan Hernández, Jorge Armas, Ricardo Guerra, Juan Navarro, Manuel Córdoba, Juan Marrero, Miguel Rodríguez, José Morales, Juan Gutiérrez y familia, Leoncio Morales y Sra., José Aguiar, Angel García y José Hernández.

SALIDA DE BUQUES

CEARA.—Para Rio Grande del Sur.  
ESTE.—Para Rio Grande del Sur.  
CAYOR.—Para Dunkerque, tomó carbon y víveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

CHINESE PRINCE.—Para la Guaira, saldrá de este puerto del 18 al 19 de septiembre, despachado por los Sres. Ghirlanda Hermanos.

GRAN ANTILLA.—Para Puerto Rico, Caibarien y la Habana, saldrá el dia 17 de septiembre, despachado por los Sres. Hijos de A. Guimerá.

MARTIN SAENZ.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el dia 20 de septiembre, despachado por los señores Aureliano Yanes.

REVISTA COMERCIAL

Londres 1 de septiembre 1893.

COCHINILLA.

Durante todo el mes de agosto nuestro mercado se ha encontrado muy desanimado con motivo de la poca demanda que hay por esta grana, y los precios han sido muy poco satisfactorios.

COTIZAMOS.

	Ordinarias	Regulares	Buena á fina
Ptdas.	11	11	11½
Negras	11	11	11½
Madres	11	11½ á 12	12½ á 13

Las entregas desde el 1.º enero hasta la fecha han ascendido á 1672 sacos contra 1846 en igual época el año anterior.

agto.	Ipcion.	Etngas.	Extcia.	1.º setbre.
1893	86	168	2368	
1892	148	320	2999	
1891	191	260	2681	
1890		509	4293	

Kühner, Henderson y C.ª

—Nada malo he supuesto, y la prueba está en que os dejo en completa libertad, con la sola obligación de presentaros cuando yo os llame. Pero os aconsejo, por vuestro propio interés, que guardéis silencio sobre nuestro encuentro, y que no volváis á la taberna de la Crochard, y que olvidéis el camino por donde habéis venido.

Esta última recomendación, hecha en plural, se dirigía también al tío de Argental, que la tomó por mala parte.

Le parecía indecoroso que un policía se permitiese darle un consejo, que tenía todas las apariencias de una orden, y poco faltó para que estallara. Se contuvo reservándose hablar luego con su sobrino, y mientras tanto tascar el freno.

—Aquí tenéis la salida—añadió el Sr. Pigache señalando la barrera que los dos agentes acababan de abrir para hacer salir al cochero.—Cabardós vá á conducirlos.

Los dos señores marcharon precedidos por el sargento, el cual se guardó bien de dirigirles la palabra por miedo de incurrir de nuevo en alguna falta que mereciera los reproches de su jefe, que no lo perdía de vista.

Antes de pasar la puerta en que estaban los agentes, el Sr. de Argental, sin

COMISION PROVINCIAL

SESION DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1893

Presidencia accidental del Sr. Santos y asistencia de los Sres. Pulido, Martin Mendoza, García Gonzalez, Ferrer, Casabuena y Rodriguez Pérez.

Fué leída y quedó aprobada el acta anterior.

Vista una instancia de D.ª María del Pino Melian, se acordó manifestarle no ser posible por ahora acceder le sean admitidos en los asilos benéficos sus hijos María, José y Petra.

Al inspector de beneficencia se pasó instancia de Balbina Mascareño, solicitando plaza de enfermera.

Se acordó manifestar al alcalde de la Orotava que las cuentas deben venir firmadas por dicha autoridad; y al de Vilaflor manifieste las personas que en 31 de diciembre de 1881 desempeñaban los cargos de secretario-contador y depositario.

Se dispuso que el alcalde de Tacoronte envíe á la mayor brevedad las cuentas pendientes.

Inmediatamente se procedió al acto de reconocimiento de quintos de los pueblos de la Laguna, Sauzal y Tacoronte, correspondientes á los años de 1890,91,92 y 93.

Se acordó declarar inútiles á los mozos de esta capital Angel Sánchez González, Estéban Diaz Beutell, Antonio Fortuny González, José M.ª Palazon, Juan Martinez Fernandez, Juan Quezada Santana y Luciano Diaz Hernandez.

Se dispuso amonestar al alcalde de Tegueste á fin de que envíe los documentos referentes á los actuales reemplazos.

Se acordó pasar al inspector de beneficencia la instancia de Ceferina Fariña, sobre admision de su hija Antonia.

Se nombró á D. Horacio Menarguez Ghirlanda, escribiente temporero para los trabajos del censo electoral.

Con lo que se levantó la sesion.

SESION DEL DIA 4

Presidencia accidental del Sr. Santos y asistencia de los Sres. Casabuena, Ferrer, García González, Martin Mendoza, Rodriguez Perez y Pulido.

Se leyó y aprobó el acta anterior.

Acordóse aprobar el expediente de corrección pública presentado por el alcalde de Arrecife.

Se acordó pasar á la cuarta situación á varios mozos de Gáldar, Firgas y San Nicolás, remitiendo relación al señor gobernador civil y militar de los ausentes en Ultramar de este último pueblo.

Fueron declarados útiles é inútiles varios mozos del Ingenio y de Mazo.

Se amonestó al alcalde de San Mateo para que remita relación de los mozos del actual reemplazo.

Se concedió un mes al padre del mozo de Las Palmas Antonio Peñate López, para que venga á ser reconocido.

Se dispuso se provea al administrador del hospital de la Laguna de un certificado, en que conste el oficio de esta intervención de hacienda, en virtud del acuerdo de esta comisión por el que fué nombrado el actual administrador depositario D. José Dominguez y Romero.

Con lo que se levantó la sesión.

dirigirse aparentemente á su antiguo subordinado, dijo bastante alto para que lo oyese.

—No te vuelvas, mi viejo, porque se nos observa. Ven á verme mañana á la calle Helder núm. 7. Llévame la cuenta de Virginia, y si á pesar de lo que me ha prometido ese animal, se permitiese tratar de perjudicarte, puedes estar seguro de que yo te auxiliaré por lo pronto; si te quitaran el destino, haría que uno de mis amigos te nombrase guarda en una de sus posesiones de Normandía que es una finca soberbia.

Cabardós dió las gracias sin volver la cabeza, é hizo una seña á los agentes para que no cerrasen la barrera, que el comandante y su sobrino pasaron sin decir una palabra, y que fué cerrada enseguida.

—¡Que el diablo te lleve!—gritó el tío cuando empezó á atravesar el camino de la ronda.—¿No podías haberme hablado de esa nécia historia del fiacre antes de embarcarte conmigo en una expedición que forzosamente debía acabar mal.

—Yo no podía pensar...—murmuró Máximo, más resuelto entonces que antes á no confiar al comandante el secreto de la condesa.

Una aclaracion

Todo hace presumir que muy pronto serán restablecidos los Juzgados de Orotava y San Cristóbal de la Laguna, porque su existencia es necesidad sentida por todo Gobierno que se preocupe del bien público y por toda persona que ame los intereses de la justicia.

Despojar á la Orotava, poblacion de sin igual cultura, de la capitalidad judicial que allí existía, y arrancar á la Laguna, centro del saber canario, su juzgado de instruccion, es empresa de anémica vida y que sólo ha de tener realidad el tiempo necesario á poner en conocimiento de los poderes centrales la imposibilidad de que haya justicia pronta y segura, sin que se repare el absurdo de dejar á la isla de Tenerife, pobre de vías de comunicacion, con un solo Tribunal, insuficiente con evidencia á satisfacer las necesidades de una poblacion numerosa y rica.

Hemos claramente consignado nuestra protesta ante el despojo de que se trata, y hoy, si cabe con más conviccion que ayer, la reiteramos.

Sin embargo, hemos de hacer una aclaracion: álguien pretende que con la supresion de aquellos juzgados perdemos representacion en la asamblea provincial; y la afirmacion es inexacta, porque, aun en el supuesto absurdo de que la supresion existiera para las elecciones provinciales de 1894 siempre los que fueron partidos judiciales de la Laguna y Orotava, elejirian cuatro diputados.

El asunto tiene precedentes justísimos y ellos tendrían que ser de aplicacion al caso presente. El ex-ministro de Gracia y Justicia conservador, Sr. Cos Gayon autorizado por la ley de presupuestos de 1892 93, suprimió, en 30 de julio del año pasado, algunos juzgados de instruccion en la Península; y como entonces estaban próximas las elecciones de diputados provinciales, que se verificaron en septiembre del año pasado, álguien, como ahora, creyó, que aquella supresion alteraba la division electoral.

A esta suspiciacia respondió el entonces ministro de la Gobernacion, D. Raimundo Fernández Villaverde, con la real órden siguiente:

«(GOBERNACION).—La supresion de algunos juzgados de 1.ª instancia, acordada por R. D. de 16 de julio último, ha motivado consultas dirigidas á este ministerio por los gobernadores de las diferentes provincias á que afecta aquella reforma, sobre las alteraciones que la misma podria producir en la actual division de distritos para las elecciones de diputados provinciales.

Proviene las dudas suscitadas de que, según lo dispuesto en el art. 8.º de la ley provincial, habrá en cada provincia el número de diputados que resulte de la agrupacion de cada dos partidos judiciales en un distrito que elegirá cuatro diputados; y según el art. 10 la capitalidad de cada distrito se fijará en el pueblo cabeza de partido cuyo juzgado sea de mayor categoría; y si los dos tuvie-

—Era necesario haber pensado en ello. ¡Voto al chápírol! Que te diviertas conduciendo á las fortificaciones á una aventura que te encuentras en medio de la calle; eso sólo te importa á ti, y nada tengo que ver con ello; pero que no hayas previsto lo que acaba de acontecernos, es muy duro. Cabardós, durante el almuerzo, ha dicho delante de tí lo bastante para que comprendieses que el hombre esperaba al subjefe de policía. ¿Cómo no te ha pasado por el pensamiento que esa mujer pudiera ser un miembro de esa banda de asesinos?... porque de seguro lo es, estoy convencido de ello. Era necesario que oportunamente hubieras contado tu aventura á Cabardós, ó que hubieras rechazado la partida que nos propuso.

Y no que ahora te has quedado en una situacion encantadora. El Sr. Pigache te ha dejado marchar por la seguridad que tiene de volver á atraparte cuando le parezca. Ahora ya sabes que serás vigilado muy de cerca. Te seguirá constantemente desde la mañana á la noche, y desde la noche á la mañana.

—¡Perseguido por la policía y amenazado de muerte por los asesinos!... Me parece demasiado—pensó Máximo para sí, acordándose del accidente de la plaza

ren la misma, en la poblacion cabeza de partido de mayor número de habitantes.

Para la recta inteligencia de esas disposiciones legales, conviene tener presente que las bases adoptadas para la agrupacion de distritos, responderían al propósito claramente expresado en el artículo 9.º de la precitada ley, de procurar la mayor igualdad posible en cuanto al mayor número de habitantes que hubieren de constituirlos, para lo cual el gobierno, oyendo á las Diputaciones, dividiria las provincias en distritos, no pudiendo alterarse esa division sino por medio de una ley.

En cumplimiento de los preceptos sucesivamente recordados, se hizo la division de las provincias en distritos para las elecciones de diputados provinciales por R. D. de 31 de agosto de 1882, en el que se señalaron las regiones que tenían derecho á elegir diputados y la capitalidad de los distritos. Más no siendo alterable aquella division sino por medio de una ley, ha quedado subsistente, y debe ser respetada mientras no se modifiquen sus preceptos con las solemnidades y por los procedimientos que exige la formacion de las leyes.

Por otra parte, tampoco sería necesario en este caso la variacion de los distritos, pues la circunstancia meramente accidental de que se hayan suprimido algunos juzgados no altera el número de electores, ni puede influir en el de diputados, ni siquiera tiene carácter definitivo, según se desprende de la R. O. dictada por el ministerio de Gracia y Justicia en 30 de julio último.

Atendiendo á las breves consideraciones que anteceden:

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino ha tenido á bien disponer que para las próximas elecciones de diputados provinciales rija la division de distritos y designacion de capitalidades de los mismos existentes en la actualidad, que son las aprobadas por R. D. de 31 de agosto de 1882 con las modificaciones introducidas por las leyes de 3 de julio de 1883 y 12 de mayo de 1888.

De Real órden etc.—Madrid 7 de agosto de 1892.—Villaverde.—Sr. Gobernador civil de la provincia de... (Gaceta 8 de agosto).

\*\*

Consignando que las leyes de 3 de julio de 1883 y 12 de mayo de 1888, que son Leyes y no Reules decretos, no alteran el anterior Real decreto de 31 de agosto, porque se refieren concreta y especialmente á las provincias de Lérida y Guipúzcoa, debemos recordar que este último Real decreto hizo la division de provincias en distritos de una manera definitiva; y que por lo que hace á Canarias dijo lo siguiente:

«(GOBERNACION).—En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 8, 9 y 10 de la ley orgánica Provincial y de acuerdo con lo propuesto por Mi Ministro de la Gobernacion.

Vengo en decretar lo siguiente:  
Art. 1.º Se aprueba la siguiente division de las provincias en distritos para

de las Flores.

—¿Te callas?... Respóndeme, pues— exclamó el comandante excitado al ver que su sobrino permanecía silencioso y sin contestar á los reproches merecidos que le dirigía.

—¿Y qué quereis que os conteste?—murmuró Máximo alzando las espaldas.—El mal está ya hecho, y creo como vos que esa gente no me dejará á sol ni á sombra. Yo no puedo remediarlo; pero además nada tengo que temer de ellos, porque nada me muerde en la conciencia.

—¿Entonces ya veo que tomas por el lado alegre esa persecucion de que vas á ser objeto?

—Pienso que exagerais y que la policía se limitará á tomar informes respecto á mí y respecto á mi vida y costumbres. Pero, en fin, si se me vigila, me dejaré vigilar, y en último resultado eso mismo me servirá de diversion.

—Falta saber si eso divertirá también á las personas á quienes ves habitualmente, como por ejemplo, tus queridas, á las que espíarán también.

—No tengo queridas, ni amigos íntimos.

Se sabrá que fuiste recibido ayer en casa de la condesa...

las elecciones de diputados provinciales. (Sigue la división de toda España y al llegar á esta Provincia dice):

CANARIAS

Partidos judiciales que componen el distrito electoral.	Capitalidad del distrito.
Santa Cruz de Tenerife	S.C.Tenerife
La Laguna	La Laguna
Orotava	Orotava
Sta.Cruz de la Palma	Sta.C.Palma
Guia	Guia
Las Palmas de Gran-Canaria	Las Palmas
Arrecife	Arrecife

Art. 2.º  
Dado en San Ildefonso á 31 de agosto de 1882.—ALFONSO.—El Ministro de la Gobernación, Venancio González

Con estos antecedentes, tenido en cuenta que la variación de distritos y de capitalidades de los mismos tiene que ser hija de una ley, no cabe sostener en serio que la Orotava y la Laguna, juntamente con Santa Cruz, han de elegir sólo cuatro diputados; y si por la inversa, que, aunque subsistiera aquella supresión injusta, siempre la Laguna elegiría con su partido judicial, sin contar los pueblos del de Santa Cruz y Orotava, en 1894 cuatro diputados; y la Orotava en 1896, con los pueblos que han sustituido su partido, otros cuatro; por que la circunstancia meramente accidental de que se hayan suprimido esos juzgados, no puede influir en el número de diputados; y por que para alcanzarlo sería necesario una ley que, ni se ha dictado, ni se dictará, dado que no hay Cuerpos Colegisladores en España capaces de votar disposición legal en que se mande que, mientras un número casi duplo de habitantes como el de Tenerife elija cuatro diputados, la población relativamente inferior de Canaria, vote ocho.

Esos absurdos no tienen viabilidad, y como no la tienen no hay que temerlos.

Con estas observaciones terminamos el presente artículo, protestando una vez más de aquella infame supresión, no por perjuicio alguno en la asamblea provincial, sino por la injusticia que revela el hecho de privar á las poblaciones más importantes de Tenerife, fuera de su Capital, de instituciones consagradas por el tiempo y por la necesidad de la buena, recta y pronta administración de justicia.

Noticias de la Provincia

— 0 —

Fallecimiento

Ayer tarde se dió sepultura en esta ciudad al cadáver de la virtuosa y estimada Sra. D.ª María de Mendizábal y Cifra, esposa de nuestro querido amigo D. Narciso Ara y Calzadilla. Falleció en la tarde del domingo último en la ciudad de la Laguna, víctima de rápida y cruel enfermedad.

Las prendas personales que distinguían á la finada han hecho que su muerte sea generalmente sentida, sobre todo por las muchas personas que cultivaron en vida su amistad.

Enviamos á su distinguida y numerosa familia nuestro pésame más sentido en el dolor que la embarga, y en primer término á su pobre viudo, nuestro siempre cariñoso amigo, el Sr. Ara.

Para todos pedimos al Cielo la resignación necesaria á sobrellevar tan honda é inesperada pérdida.

Enfermo

Hoy hemos sabido que nuestro querido y particular amigo el Sr. D. Anselmo de Miranda, digno Alcalde de esta Capital, se halla enfermo á consecuencia de un antrax.

El tumor fué estirpado el sábado último por el conocido profesor médico Sr. Dominguez Alfonso.

El enfermo mejora rápidamente en su salud, de lo que sinceramente nos alegramos.

Reunion

En atento B. L. M. nos suplica el Sr. Administrador de Correos de esta provincia, concurráramos á su oficina hoy á la una de la tarde, con objeto de tratar de varios asuntos relacionados con el ramo de que está hecho cargo.

Tendremos el gusto de satisfacer los deseos del Sr. Jimenez.

Subasta

A la anunciada para el día de ayer, de las obras de construcción de la nueva fuente para la plazuela de Santo Domingo, se

presentó licitador que fué nuestro amigo D. Pedro Acosta y Ramos á quien le fueron adjudicadas.

De manera que el alcalde Sr. Delgado, vió satisfechos sus deseos, que eran los de encontrar rematador para las obras referidas.

«Isla de Cuba»

El crucero español *Isla de Cuba*, forma parte de la escuadra que marcha el presente mes á Cartagena, á practicar maniobras navales entre los cabos de Gata y San Antonio.

Con tal motivo salió el día 4 de este mes del puerto de Cádiz, con objeto de incorporarse á la escuadra referida, compuesta del *Pelayo*, *Reina Regente*, *Alfonso XIII*, *Reina Mercedes*, *Destructor*, *Habana*, *Barceló* y cuatro torpederos.

Subinspector

Ha sido nombrado subinspector de las fuerzas de infantería de marina del Ferrol, el brigadier del arma, D. Manuel Manrique de Lara.

Defuncion

Ayer á las 6 de la tarde, falleció repentinamente en la Laguna, el conocido industrial D. José Ledesma, vecino de esta ciudad.

E. P. D.

Más sobre militares

Por R. O. de 31 de agosto último, han sido destinados al regimiento reserva de Cádiz número 33 de caballería, los capitanes del arma, asignados á este distrito militar, D. Federico González de la Vega y D. Enrique Vera Nuñez.

Ha sido nombrado gobernador militar de la isla de Menorca y plaza de Mahon, el general de brigada, D. Manuel Serrano y Ruiz.

Se ha dispuesto cese en el cargo de Consejero togado del Tribunal de Guerra y Marina, D. Rafael García de la Torre.

Las reformas hechas en Guerra han dejado de cuartel á 20 tenientes generales, 14 generales de division y 56 de brigada.

Han sido nombrados los primeros tenientes:

D. Estanislao Gomez Landero, segundo ayudante del distrito militar de esta plaza.

D. Alejandro Tugores Remon, comandante militar del castillo de Paso-Alto.

D. Cristóbal Fierro del Castillo, segundo ayudante de la plaza militar de las Palmas.

Ascenso

Ha sido ascendido á contador de navío de primera clase, D. Nicolás Prat.

Alumbrado eléctrico

En Santa Cruz de la Palma han empezado á tenderse los alambres para la instalación del alumbrado eléctrico en la referida ciudad.

Autorizacion

Se ha autorizado al intendente de division D. Leon Alaxá y Roviro, para que traslade su residencia desde estas islas á Barcelona, en situacion de reemplazo.

Herederos

Por el Juzgado de Alfonso XII (Havana) se convoca á las personas que se crean con derecho á la herencia abintestato de D. Salvador Hernandez, natural de estas islas.

Medida acertada

El alcalde Sr. Delgado dispuso en la mañana de hoy se retirase de la venta pública una partida de pescado fresco por no hallarse en buenas condiciones para el consumo público.

A los contribuyentes

Con objeto de que nuestros lectores sepan á qué atenerse respecto al pago de las contribuciones, por las alteraciones que en la forma y en el procedimiento se han introducido para el año económico de 1893 á 94, damos cuenta de las principales modificaciones siguientes:

Se suprime el apremio de segundo grado: los contribuyentes que no paguen en el plazo legal sufrirán un recargo de 5 por 100, y si no lo hiciesen efectivo en el periodo que se les señale, tienen facultades los agentes ejecutivos para proceder desde luego á embargo de bienes, muebles é inmuebles.

Los recargos municipales se pagarán este año juntamente con los recibos del Estado.

La contribucion industrial se ha sujeta-do á las nuevas declaraciones y al aumento producido por el descubrimiento de ocultaciones.

La contribucion territorial se pagará como en el año anterior: el aumento por rectificaciones y descubrimiento de riqueza oculta no regirá para los efectos del impuesto hasta el año económico de 1894 á 1895.

De Europa

Madrid 2.—Aumentan de dia en dia las divergencias entre los Sres. Zorrilla y Salmeron; espérase que será ya inevitable su desunion política.

—El Sr. Ministro de Hacienda méstrase satisfecho por la marcha seguida para el planteamiento de los presupuestos.

—Los obreros de Trubia proyectan declararse en huelga si se llevan á cabo las economías en el personal de aquella fábrica.

Se espera conjurar con facilidad el conflicto.

—Hallegado á San Sebastian el señor ministro de la Gobernacion con el exclusivo objeto de atender á la salud de un hijo que se halla gravemente enfermo.

Algunos relacionan este viaje con los asuntos políticos de actualidad.

—El Sr. Romero Robledo regresará de San Sebastian del 10 al 12 de este mes, y pasará después una corta temporada en Antequera.

—Acaba de quedar listo en Lóndres el nuevo navío acorazado inglés de combate *Empress of India*, destinado á servir como buque almirante de la escuadra del Canal.

Dicho acorazado ha costado 25 millones de pesetas.

—La noticia de que el Sr. Maura habia salido de Santander en el vapor *Cabo de Palos*, con rumbo á San Sebastian, y la salida precipitada para la residencia actual de la Côte del señor ministro de la Gobernacion, fué objeto de muchos comentarios entre los pocos políticos que se reunen por las tardes en el salon de conferencias del Congreso.

El viaje del Sr. Maura se supone que lo motiva la necesidad de consultar con el Sr. Sagasta algunos de los nombres más recomendados para el cargo de Intendente general de Hacienda en Cuba, y para darle cuenta de algun asunto político, en el que danzan los elementos hostiles á la fraccion Gamazo.

Aprovechando esta ocasion, el Sr. Maura lleva á San Sebastian un respetuoso mensaje de adhesion y cariño del pueblo de Santander á S. M. la Reina; mensaje que se cubrió rápidamente con centenares de firmas en cuanto se supo allí lo ocurrido en San Sebastian.

—Las reformas hechas en Guerra han dejado de cuartel a 20 Tenientes generales, 14 Generales de division y 56 de brigada.

Han tomado posesion del mando de los sexto y séptimo Cuerpos de ejército, respectivamente, los Generales Weyler y Sanchis.

—Se ha publicado una real orden declarando caducadas todas las licencias, términos posesorios y prórrogas que en la actualidad disfruten los Jueces de primera instancia é instruccion.

Madrid 3.—El Capitan general, Conde de Cheste, con motivo de la agitacion habida en varios puntos de España en estos últimos dias, ha dirigido una carta al ministro de la Guerra, ofreciéndose incondicionalmente al Gobierno de Su Majestad para el sostenimiento del orden público.

—Parece que ahora los trabajos del Sr. Zorrilla se dirijen sobre una poblacion de la costa de Levante, donde cuenta el emigrado con bastantes amigos, y en otra de Poniente, en la que ha tentado fortuna en otras ocasiones.

—Es tal la confianza que tiene el Sr. Salmeron en la virtualidad de los procedimientos de su maestro revolucionario el Sr. Zorrilla, que ayer declaraba, segun afirma un periódico, hallarse decidido á ocupar su puesto en el Congreso, en cuanto se abran las Cortes.

Los progresistas y federales, opuestos á volver al Congreso, se apresurarán á lanzar la excomunion contra el jefe de los centralistas, y con esto quedará extinguida la célebre coalicion parlamentaria republicana.

—Ayer visitaron al señor ministro de

Gracia y Justicia todos los Diputados que se hallan en Madrid, que han sufrido en sus respectivos distritos la supresion de algun Juzgado, presididos por el Sr. Canalejas.

Expresó éste al Sr. Capdepon los perjuicios que se irrogaban por tales reformas á muchos pueblos y á la buena administración de justicia, y le dió cuenta de las soluciones que se acordaron en la reunion celebrada en el Congreso el dia anterior.

Telegramas

(DE NUESTRA PROPIEDAD).

Sr. Dr. de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 11—5'35 t.

Cólera

Se ha desmentido oficialmente que se hayan dado casos de cólera en Belchique, provincia de Zaragoza, demostrándose científicamente que las defunciones habidas han sido motivadas por cólicos producidos por la mala calidad de las aguas y el abuso de la fruta verde.

La salud en toda España es completamente satisfactoria

Córtes

Insistese en que se aplazará la reapertura de los Cuerpos Colegisladores hasta el 6 de noviembre próximo.

Combinación

La proyectada combinación de gobernadores alcanzará á 8 provincias.

FABRA.

CAMBIOS

EN PLAZA SOBRE EL EXTRANJERO EN EL DIA DE AYER.

Paris, á la vista, 20'25 por 100, beneficio al papel  
Paris, 8 d. vista, 20'18 por 100, id. id.  
Lóndres á la vista, Libra esterlina, Ptas. 30'05 papel.  
Id. 8 dias vista id. ptas. 30'03 papel.  
Id. 60 dias vista id. ptas. 29'91 papel.  
Id. 90 dias fecha id. ptas. 29'84 papel.

Hotel Camacho

RESTAURANT

MENÚ PARA HOY 12

Purée Parmentier  
Poisson á la Italienna  
Crepinettes aux Truffes  
Pigeons aux petits-Pois  
Roast Beef á l'Anglaise  
Harfots Bretonne  
Bavarois Vanille  
Fruits Fromage vino y café.

Jamás deja de dar los más brillantes y satisfactorios resultados.

(Desconfiar de las imitaciones)

Tengo verdadera satisfacción en hacer público que la «Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa» empleada en este «Hospital de los Dolores» en los casos de «escrofulismo, raquitismo y catarros broncopulmonares» me ha dado muy satisfactorios resultados.

Dr. EUSTAQUIO GARCIA

Compra

Se desea proposiciones de venta de fincas rústicas ó urbanas Darán razon en esta Imprenta.

**ANUNCIOS**



**VAPORES CORREOS**  
DE LA  
**COMPANIA TRASATLANTICA**  
(ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y C<sup>a</sup>)

**Servicio de Cuba**

El día primero de cada mes sale un vapor de este puerto para la HABANA, con trasbordo en Las Palmas y escala en PUERTO RICO.

La llegada a la Habana de estos vapores tiene lugar el día 14 del mismo mes.

Por esta línea se admiten pasajeros para

**Puerto-Rico, la Habana, Progreso y Veracruz.**

**Servicio de Buenos Aires**

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

Cada dos meses el día nueve sale un vapor de este puerto para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PARA CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

Cada dos meses del 18 al 20 sale un vapor desde este puerto para los de CADIZ, BARCELONA y MARSELLA.

Admiten carga y pasajeros.

Para más informes en Santa Cruz de Tenerife

El Agente

**JUAN LA-ROCHE.**



**LÍNEA DE VAPORES TRASATLANTICOS**  
DE  
**PINILLOS, SAENZ Y COMPAÑIA**  
DE CÁDIZ.

PARA  
PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto el día 20 del presente mes de septiembre el magnífico vapor español

**MARTIN SAENZ**

Para más informes, dirigirse en Santa Cruz de Tenerife á su

CONSIGNATARIO

*Aureliano Yanes.*

**HOTEL PANASCO**

Este antiguo Hotel situado en la Plaza de la Constitución núm. 1, es de los más acreditados de esta población, no solo bajo el punto de vista económico, sino también por su servicio esmerado y limpio.

**Se vende**

una finca rústica de 7 y media fanegadas, para pan sembrar, con casa de dos pisos, libre de todo tributo, situada en el camino de San Miguel, calle de Morales.

Dará razón D. Luciano Galvan, que vive en el referido camino de San Miguel.

**Finca**

Se vende una que dá frente al camino de los Cochinos y que mide metros cuadrados 2084 de tierra bien trabajada y de primera clase, con buenas paredes, estanques, atarjes y aguas propias: estando plantada en parte de árboles frutales.

Darán razón en la calle de San Lorenzo número 5.

**COMPANIA NACIONAL ESPAÑOLA DE TELEGRAFOS SUBMARINOS**

The Spanish National Submarine Telegraph Co. (Ld.)

Se encuentra actualmente en comunicacion directa por cables con las islas de Gran Canaria, Lanzarote y la Palma; así como con Cádiz, St. Louis (Senegal) y Bathurst. Poniendo en los despachos las palabras: «Via Cádiz-Estern» se asegura la trasmision por cable en todo el trayecto á Gran Bretaña, Portugal, Estados-Unidos, Gibraltar, Argelia, Francia, Malta, Italia y el Oriente. También se aceptan telegramas por Via de Bathurst, á todas partes del Africa y por via del Senegal á todas partes del América del Sur.

**GRAN REBAJA EN LAS TARIFAS**

Entre las estaciones interinsulares Canarias. Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 2 pesetas. Por cada palabra adicional, 15 céntimos.

Entre las Islas Canarias y España.

Por un telegrama de 15 palabras ó menos, 4 pesetas. Por cada palabra adicional, 30 céntimos.

	Via Cadiz y líneas terrestres.	Via Ceuta y líneas aéreas.
	Pesetas.	Pesetas.
GRAN BRETAÑA. Por palabra	1'00	1'00
FRANCIA . . . . . »	80	1'14
ALEMANIA . . . . . »	85	1'18½
ITALIA . . . . . »	88	1'18
PORTUGAL . . . . . »	70	95

POR CABLE DIRECTO. Pesetas.

SENEGAL . . . . . »	95
BATHURST. . . . . »	3'05

Para más pormenores puede ocurrirse á las oficinas telegráficas del Estado.

**Papel**

**DE ARMENIA**

El uso del PAPEL DE ARMENIA quemado en las habitaciones, talleres, fábricas, cuartos de enfermos etc. etc., además de saturar la atmósfera de agradable perfume, destruye todos los gérmenes de enfermedades infecciosas, y toda clase de polillas y mosquitos. Es general su aceptación en iglesias, cafés, teatros, hospitales etc. etc. De venta en esta imprenta.

**Interesante**

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradabilísimo. Pídase en esta imprenta.

**MARMOLEJO**

**AGUAS MINERO-MEDICINALES RECONOCIDAS**  
como el mejor medicamento para combatir todos los padecimientos del ESTÓMAGO, HÍGADO, BAZO, RIÑONES Y VÍAS URINARIAS.  
**RECOMENDADAS** por los más eminentes médicos para el alivio inmediato y curación radical de las Dispepsias.  
Catarros del Estómago. Catarros vesicales é Intestinales. Sífilis Gastralgias. Congestión é inflamación del Hígado y Bazo. Cólicos nefríticos y hepáticos. Cálculos y Arenillas. Cálculos biliares. Diabetes sacarina. Anemias. Clorosis. Afecciones linfáticas. Pesadex del Estómago. Digestiones difíciles. Inapetencia.-Convalecencias de fiebres graves y de intermitentes orónicas. Reumatismos y enfermedades de la piel, según su origen, etc.  
**SE BEBEN EMBOTELLADAS EN TODO TIEMPO.**  
Se venden en todas las farmacias.  
TEMPORADAS OFICIALES desde 1.º de Abril al 15 de Junio, y del 15 de Septiembre al 15 de Noviembre.  
PARA PEDIDOS y demás detalles, dirigirse la correspondencia á la Administración, en Marmolejo, provincia de Jaén.

**ABONOS Ó GUANOS MINERALES**

DE LA

**Compañia Agricola y Salinera de Fuente-Piedra**

ACREDITADOS EN ESTAS ISLAS POR EL GRAN EXITO OBTENIDO EN SUS APLICACIONES

- Clases especiales para el cultivo del plátano, tomate y huertos.
- Idem id. id. de la patata, viñas, café y tabaco.
- Idem id. id. de la caña de azúcar, prados y flores.
- Idem id. id. de naranjos, árboles frutales etc.
- Idem id. id. del trigo, maíz y demás granos.
- Idem id. id. especial superior para diferente cultivo.

Estos ABONOS COMPLETOS son pura y exclusivamente minerales y encierran en si todos los elementos fertilizantes que para su desarrollo necesitan las plantas á que se apliquen, bastando por si solos para abonos de las tierras.

Por la compañía se certifica y garantiza la composición de los mismos; teniendo la satisfacción de haber alcanzado los primeros premios en cuantas Exposiciones se han celebrado desde su fundación.

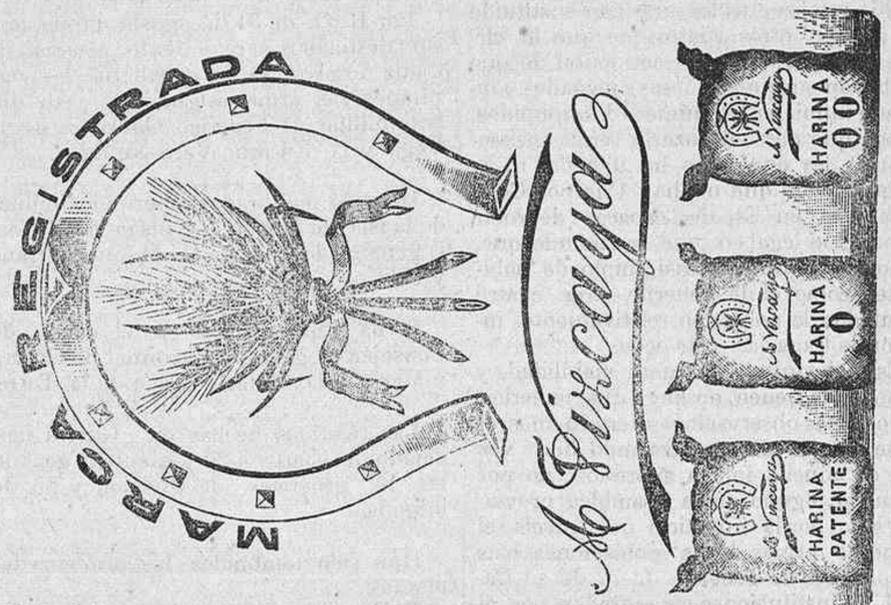
También ofrece al agricultor que confeccione sus ABONOS, las ingredientes ó primeras materias que necesite

Precios de los ABONOS, variables, de 12'40 pe setas y el quintal á 16'60.

Idem de las primeras materias, convencionales.

Agencia y representación única Santa Cruz de Tenerife, Cas tillo, 71

Son las tres clases de harinas, que produce el TRIGO molido, sin MEZCLA de sustancia alguna que influya en el color ni en la fuerza de ella.



Depósito con existencia permanente de 2.000 balas en la Plaza de la Constitución número 9.

**Dorador**

Grandes existencias de espejos de gran forma y fantasía. Reparaciones en muebles antiguos y modernos. Calle del Sol num. 51.

**Compónense**

máquinas de coser á precios módicos y se garantizan por un año, en la calle de la Laguna núm. 21.

**EL LIBERAL DE TENERIFE**

**Diario de la mañana**

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCION.—En toda la provincia, al mes 1'50 pesetas.—Península española, 13 pesetas semestre — Antillas y Extranjero, un año 28 pesetas.—Pago adelantado.

COMUNICADOS Y RECLAMOS.—Pagarán 25 céntimos de peseta por línea.—Los anuncios 5 id. por id. haciéndose rebajas si las inserciones son por más de un mes. No se devuelven originales.—Pago adelantado.

**A LOS PROPIETARIOS GUANO FRANCÈS**

ensayado en estas Islas, ofreciendo los más satisfactorios resultados.  
Clase núm. 1, especial para cultivo de papas, tomates y demás hortalizas á Peseta 13 quintal en sacos de 100 kilos.  
Clase num. 2 id. id. 12'50 pesetas quintal.  
Clase num. 3 id. para árboles frutales y viñas 15 pesetas quintal.  
Clase num 4 id. para plátanos y caña de azúcar 12'50 pesetas quintal.  
Unico depósito, almacenes de los Sres. A. Peraza é hijo, Constitución 5.

Imprenta de ALVAREZ HERMANO  
San Francisco 48.